



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
2025

UNION TEMPORAL CAMBULOS			
FECHA PUBLICACION INFORME		miércoles, 21 de mayo de 2025	
		NÚMERO DEL PROCESO	GESP-CP-01-2025
OBJETO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER		
		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	\$ 37.920.894.339,23
		EN SMMLV	26.639,20
VALOR EN LETRAS	TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS		
PROPONENTE: UNION TEMPORAL CAMBULOS			
NUMERO DE INTEGRANTE	NOMBRE INTEGRANTES		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1	S.A INGENIERIA APLICADA S.A.S		60%
INTEGRANTE 2	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S		40%
REPRESENTANTE	SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON	TOTAL	100%

2.1. EXPERIENCIA

2.1.1 PRIMERA CONDICION

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos o alcance se evidencie la construcción o reposición o mantenimiento de sistemas de acueducto y/o alcantarillado, identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en todos los códigos que se relacionan a continuación y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, condición que será acreditada por el valor certificado o registrado en el RUP.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE	INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA		SUBSANACIÓN
			MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	S.A INGENIERIA APLICADA S.A.S	
			CONTRATO N°1 (RUP 3)	CONTRATO N°2 (RUP 17)	
3	721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
3	721410	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	CUMPLE	CUMPLE	
3	721411	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	CUMPLE	
3	721415	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	CUMPLE	CUMPLE	
3	721511	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA	CUMPLE	CUMPLE	
3	721519	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	CUMPLE	CUMPLE	
3	721527	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	CUMPLE	CUMPLE	
3	721542	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
3	721544	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	CUMPLE	CUMPLE	
3	801016	GERENCIA DE PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	
El objeto o alcance se evidencie la construcción o reposición o mantenimiento de sistemas de acueducto y/o alcantarillado			CUMPLE	CUMPLE	
Valor del contrato en SMMLV			32.485,55	2.013,48	
Sumatoria de los contratos en SMMLV				34.499,03	
EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL					CUMPLE

2.1.2 SEGUNDA CONDICION

GIRON ESP determina requerir hasta tres (3) contratos cuyos objetos o alcance se evidencie construcción o reposición o mantenimiento de sistemas de acueducto y/o alcantarillado por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, magnitud en cuanto al alcance y a las cantidades representativas y actividades relevantes respecto de la obra a ejecutar.

REQUISITO	EVALUACION DE LA PROPUESTA		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO SUBSANACION
	DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV		
La entidad requiere para la verificación de la experiencia en cuanto a la magnitud en SMMLV, que por lo menos uno de los contratos aportados, debe ser igual o superior a 26.639,20 SMMLV. (100% P.O). Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.	N° CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	CUMPLE	
	001 DE 2013	32.485,55		
(100%) del presupuesto oficial en SMMLV	26.639,2			



Para la verificación de la experiencia en cuanto a las cantidades representativas, la entidad requiere que el proponente acredite en uno (01) de los contratos presentados, haber ejecutado por lo menos:			ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CUMPLIMIENTO - CONTRATO	NO CUMPLE
			Excavación Mecánica	≥ 12.609 M3	001 DE 2013	
			Rellenos de cualquier tipo	≥ 16.145 M3	001 DE 2013	
			Cargue, Retiro y Disposición Final de material sobrante	≥ 16.286 M3	001 DE 2013	
			Tubería Presión RDE para Acueducto de diámetro entre 3"y 6"	≥ 1.234 ML	001 DE 2013	
			Tubería Estructural para Alcantarillado de diámetro entre 6" a 18"	≥ 2.083 ML	001 DE 2013	
			Entibado en madera para excavaciones	≥ 5.868 M2	001 DE 2013	
			ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO - CONTRATO		
Así mismo se requiere que en uno (1) de los contratos su objeto se evidencie la construcción o reposición o mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado.			construcción o reposición o mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado.	029 DE 2011	CUMPLE	
					EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	

PROPONENTE:						UNION TEMPORAL CAMBULOS									
EXPERIENCIA															
item	N° contrato	objeto	contratante	contratista	valor en pesos ejecutado del contrato	persona q aporta la experiencia	porcentaje de participacion de la "persona que aporta la experiencia	año de Terminacion del contrato	valor en pesos aceptado del contrato.	salario mínimo mensual legal del año de Terminación del contrato.	SMMLV DEL CONTRATO	N° CONTRATO RUP	CERTIFICACION	ACTA DE LIQUIDACION	ACTA DE RECIBO FINAL
1	001 DE 2013	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACA	MUNICIPIO DE BRICEÑO	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	\$ 19.150.230.000,00	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	100%	2013	\$ 19.150.230.000,00	589.500,00	32.485,55	CONTRATO N°1 (RUP 3)	X		
2	029 DE 2011	CONSTRUCCION DE NLA PRIMERA FASE DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO ADELANTE Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	PIEDEQUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP	CONSORCIO AGUAS ALTOS DEL ROSARIO	\$ 2.535.647.960,00	S.A INGENIERIA APLICADA S.A.S	45%	2012	\$ 1.141.041.582,00	566.700,00	2.013,48	CONTRATO N°2 (RUP 17)	X		

CONDICIONES TÉCNICAS

2.2.1 PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

PARA EL PERIODO DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA	
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	
Director Revisión y Ajuste a Estudios y Diseños	1	Ingeniero civil o sanitario con posgrado en Gerencia de proyecto o Afines	50%	No menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de terminación del pensum académico	Haber participado en la ejecución de mínimo dos (2) contratos en cuyos objetos o alcance se evidencie la fase de revisión y ajuste a diseños de obras civiles ejerciendo como Director.	El proponente presenta como Director Revisión y Ajuste a Estudios y Diseños al Ing. civil SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON , con una experiencia general de más de 20 años y allega 2 CONTRATOS en cuyos objetos o alcance se evidencie la fase de revisión y ajuste a diseños de obras civiles ejerciendo como Director. CUMPLE	



Residente Revisión y Ajuste a Estudios y Diseños	1	Ingeniero civil con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hídricos y/o saneamiento Ambiental con matrícula vigente	100%	No menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación del pensum académico	Haber participado en la ejecución de mínimo dos (2) contratos en cuyos objetos o alcance se evidencie la fase de revisión y ajuste a diseños de obras civiles como residente y/o Consultor o Diseñador Hidrológico e Hidráulico.	El proponente presenta como Residente Revisión y Ajuste a Estudios y Diseños al Ing. civil HECTOR TORRES ORTIZ , con una experiencia general de más de 14 años y allega 2 CONTRATOS en cuyos objetos o alcance se evidencie la fase de revisión y ajuste a diseños de obras civiles como residente y/o Consultor o Diseñador Hidrológico e Hidráulico. CUMPLE
--	---	--	------	--	--	---

PARA EL PERIODO DE OBRA

CARGO A DESEMPEÑAR		CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACION DE LA PROPUESTA
REQUERIMIENTO							CUMPLIMIENTO
DIRECTOR DE OBRA		1	Ingeniero civil o sanitario con posgrado en Gerencia de proyecto o Afines	50%	No menor de Diez (10) años contados a partir de la fecha de terminación del pensum académico	Haber participado en la ejecución de mínimo tres (3) contratos en cuyos objetos se evidencie la actividad construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de acueductos y/o alcantarillados ejerciendo como Director de obra.	El proponente presenta como Director de Obra al Ing. civil SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON , con una experiencia general de más de 20 años y allega 3 CONTRATOS en cuyos objetos se evidencie la actividad construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de acueductos y/o alcantarillados ejerciendo como Director de obra. CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA.		1	Ingeniero civil o sanitario con matrícula vigente	100%	No menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación del pensum académico	Haber participado en la ejecución de máximo tres (3) contratos en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de acueductos y/o alcantarillado ejerciendo como residente de obra.	El proponente presenta como Residente de Obra a la Ing. civil LISETH CRISTINA SILVA TORRES , con una experiencia general de más de 14 años y allega 2 CONTRATOS en cuyos objetos y/o alcance, se evidencie la actividad de construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de acueductos y/o alcantarillado ejerciendo como residente de obra. CUMPLE
EVALUACIÓN PERSONAL							CUMPLE

2.2.3 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

REQUISITO		EVALUACION DE LA PROPUESTA			
EQUIPO	CANTIDAD	Documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el proponente.	Documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.	Se debe anejar copia de la factura legal de compra y/o copia del contrato de compra venta y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.	CUMPLIMIENTO
VOLQUETA CAPACIDAD ≥ 15.000 Kg	2	PRESENTA	CUMPLE	TARJETA DE PROPIEDAD	CUMPLE
RETROCARGADOR DE LLANTAS ENTRE 7.000 – 10.000 Kg	1	PRESENTA	CUMPLE	TARJETA DE PROPIEDAD	CUMPLE
EXCAVADORA DE ORUGA ≤ 8.000 Kg	1	PRESENTA	CUMPLE	TARJETA DE PROPIEDAD	CUMPLE
PLANTA ELECTRICA ≥ 30 kVa	1	PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
TORRES DE ILUMINACION DE 4 LAMPARAS	2	PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
APISONADOR COMPACTADOR	3	PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
		PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
		PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
CORTADORA DE PISO CAPACIDAD DEL DISCO ≥ 18"	1	PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO PESO ≥ 700 Kg	1	PRESENTA	CUMPLE	FACTURA DE VENTA	CUMPLE
EVALUACION EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO					CUMPLE



16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones.

PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	499,65
FACTOR TÉCNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0,1
PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	0,25
TOTAL	1.000,00

1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MAXIMO 499,65 PUNTOS)

GIRON ESP, a partir del valor total corregido de la propuesta asignará un puntaje máximo de cuatrocientos noventa y nueve, coma sesenta y cinco puntos (499.65) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación del factor económico.

	VALOR TOTAL OFRECIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	10% del VALOR OFRECIDO	VALOR ABSOLUTO DE DIFERENCIA ENTRE EL VALOR OFERTADO Y EL VALOR CORREGIDO
	\$ 37.693.780.430,29	\$ 37.693.780.430,29	\$ 3.769.378.043,03	\$ 0,00
1. Propuestas económicas que presenten en valor absoluto una diferencia entre el valor ofertado y el valor corregido, superior al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada.	D>C	ASIGNACIÓN 300 PUNTOS		
		N/A		
2. Propuestas económicas que presenten en valor absoluto una diferencia entre el valor ofertado y el valor corregido, menor o igual al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada.	D<C	21 de mayo de 2025	METODO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE	PUNTAJE POR ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM
		VALOR TRM		
		4.172,76	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	

La Entidad contratante, a partir del valor total corregido de la propuesta asignará un puntaje máximo de cuatrocientos noventa y nueve, punto sesenta y cinco puntos (49.65) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación del factor económico

SUBTOTAL PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA

B. PROPUESTA TECNICA (PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS)

GIRON ESP, a partir de la propuesta técnica presentada por cada proponente asignará un puntaje máximo posible de cuatrocientos (400) puntos acumulables de acuerdo con el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MAXIMO PUNTAJE POSIBLE
EQUIPO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO	200
COMPONENTE CALIDAD	200
TOTAL	400

2.EQUIPO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO (PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS).

El municipio, a partir de la manifestación de disponibilidad de equipo ADICIONAL al mínimo que realice el proponente, asignará un puntaje máximo posible de veinte (20) puntos. El modelo del equipo adicional al mínimo requerido deberá corresponder a modelo no inferior al año 2014.

REQUISITO		EVALUACION DE LA PROPUESTA				
EQUIPO	CANTIDAD	Documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el proponente.	Documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.	Se debe anexar copia de la factura legal de compra y/o copia del contrato de compra venta y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO
EXCAVADORA DE ORUGA ≤ 8.000 Kg	1	CUMPLE	CUMPLE	TARJETA DE PROPIEDAD - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
RETROCARGADOR DE LLANTAS ≤ 4.000 Kg	1	CUMPLE	CUMPLE	TARJETA DE PROPIEDAD - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
PLANTA ELECTRICA ≥ 10 kVa	1	CUMPLE	CUMPLE	FACTURA DE VENTA - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
APISONADOR COMPACTADOR	3	CUMPLE	CUMPLE	FACTURA DE VENTA - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
				FACTURA DE VENTA - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
				FACTURA DE VENTA - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
RODILLO VIBRATORIO PESO ≥ 700 Kg	1	CUMPLE	CUMPLE	FACTURA DE VENTA - MODELO NO INFERIOR 2014	CUMPLE	
SUBTOTAL PUNTAJE POR EQUIPO ADICIONAL						



3.ASIGNACION DE PUNTAJE ELEMENTO CALIDAD (PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) PUNTAJE MAXIMO 200 PUNTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE MÁXIMO
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE A	80
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE B	80
Si se obtiene el mayor puntaje de acuerdo con las fórmulas explicadas en el COMPONENTE C	40
PUNTAJE TOTAL	

1. COMPONENTE A

El proponente deberá presentar los siguientes seis (6) procedimientos y formatos completos a implementar durante la obra:	NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
	1	Procedimiento para acciones preventivas.	12	PRESENTA
	2	Procedimiento para auditorías internas.	12	PRESENTA
	3	Procedimiento para acciones correctivas.	12	PRESENTA
	4	Procedimiento producto y/o servicio no conforme	12	PRESENTA
	5	Procedimiento de control de documentos.	12	PRESENTA
	6	Procedimiento de control de registro.	10	PRESENTA
	7	Formatos a utilizar	10	PRESENTA
PUNTAJE TOTAL COMPONENTE A				

2. COMPONENTE B

El plan de Aseguramiento de Calidad se basará en las normas NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 10005 y las normas técnicas tales como NSR-10, RETIE, RAS 2000 y las demás normas Aplicables. Para asegurar la calidad de la Obra, el proponente deberá formular un plan de aseguramiento de la calidad, el cual debe ser revisado respecto a su adecuación y eficacia, y ser formalmente aprobado por una persona autorizada o por un grupo que incluya representantes de las funciones pertinentes dentro de la organización. El proponente deberá describir cual(es) son los (el) procesos que aseguran el control eficaz sobre la planificación y ejecución la obra, los cuales deberán contener los siguientes elementos: El objetivo, el alcance, los recursos, documentos y registros, la frecuencia del seguimiento y medición, los responsables, los requerimientos de información, actividades, resultados esperados para cada proceso. El proponente deberá presentar un plan de calidad de la obra el cual tendrá como mínimo los siguientes elementos:	NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
	1	Alcance	5	PRESENTA
	2	Elementos de Entrada del Plan de Calidad	5	PRESENTA
	3	Objetivos de la Calidad	5	PRESENTA
	4	Responsabilidades de la Dirección	5	PRESENTA
	5	Control de registros	5	PRESENTA
	6	Recursos	5	PRESENTA
	a)	Provisión de recursos	4	PRESENTA
	b)	Materiales	4	PRESENTA
	c)	Recursos humanos	4	PRESENTA
	d)	Infraestructura y ambiente de trabajo	4	PRESENTA
	7	Comunicación con el cliente	4	PRESENTA
	8	Diseño y desarrollo	4	PRESENTA
a)	Proceso de diseño y desarrollo	4	PRESENTA	
b)	Control de cambios del diseño y desarrollo	4	PRESENTA	
9	Propiedad del cliente	4	PRESENTA	
10	Preservación del producto	4	PRESENTA	
11	Control de producto no conforme	4	PRESENTA	
12	Seguimiento y medición	4	PRESENTA	
13	Auditoría.	2	PRESENTA	
PUNTAJE TOTAL COMPONENTE B				

3.COMPONENTE C

ITEM (Folio xx)	DESCRIPCION DEL ITEM	PUNTOS	NUMERO DE PROPONENTES: 1	NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE
1,01	Cargue y retiro de material de excavación y escombros a botadero autorizado		El máximo puntaje por este concepto es de cuarenta (40) puntos y para su asignación se tendrán en cuenta únicamente las ofertas que presenten los Análisis de Precios Unitarios de los ítems representativos dentro del sobre No. 1		
1,02	Suministro, conformación, compactación de rellenos común con material de préstamo tipo recebo				
2,02	Entibado con Tabla-estacado en madera - Incluye apuntalamiento				
TOTAL					

4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del presente proceso mínimo de personal colombiano, según corresponda.

REQUISITO	PUNTAJE OBTENIDO
D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional	
OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
PRESENTA	CUMPLE
SUBTOTAL PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	



5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTOS Y MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,10 PUNTOS)

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, en los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de menor y Concurso de Méritos, las entidades estatales otorgaran un puntaje adicional de hasta el (0,25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del Artículo 2.2.1.2.4.2.14

REQUISITO		PUNTAJE OBTENIDO							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quien aporte o acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 conforme a los señalado en el requisito anterior</td> <td>0,10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>Quien no lo acredite esté requisito conforme a lo solicitado</td> <td>0 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>0,10 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Quien aporte o acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 conforme a los señalado en el requisito anterior	0,10 PUNTOS	Quien no lo acredite esté requisito conforme a lo solicitado	0 PUNTOS	TOTAL	0,10 PUNTOS	
CRITERIO	PUNTAJE								
Quien aporte o acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 conforme a los señalado en el requisito anterior	0,10 PUNTOS								
Quien no lo acredite esté requisito conforme a lo solicitado	0 PUNTOS								
TOTAL	0,10 PUNTOS								
OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO								
PRESENTA - MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	CUMPLE								
SUBTOTAL PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTOS Y MUJERES									

6. PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Conforme el decreto 1860 de 2021 se le da aplicación a MIPYME La entidad asignará un puntaje máximo de hasta 0.25 puntos al proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El puntaje se asignará en función del tamaño empresarial de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO		PUNTAJE OBTENIDO									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MICROEMPRESA</td> <td>0,25 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>PEQUEÑA EMPRESA</td> <td>0,20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>MEDIANA EMPRESA</td> <td>0,15 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>0,25 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	MICROEMPRESA	0,25 PUNTOS	PEQUEÑA EMPRESA	0,20 PUNTOS	MEDIANA EMPRESA	0,15 PUNTOS	TOTAL	0,25 PUNTOS	
CRITERIO	PUNTAJE										
MICROEMPRESA	0,25 PUNTOS										
PEQUEÑA EMPRESA	0,20 PUNTOS										
MEDIANA EMPRESA	0,15 PUNTOS										
TOTAL	0,25 PUNTOS										
OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO										
MICROEMPRESA - S.A INGENIERIA APLICADA S.A.S	CUMPLE										
SUBTOTAL PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME											

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TECNICA				UNION TEMPORAL CAMBULOS	
REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE FACTOR TECNICO	
EXPERIENCIA				FACTOR TÉCNICO + PROPUESTA ECONÓMICA	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PERSONAL	EQUIPO MINIMO		
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
HABILITACIÓN TECNICA			CUMPLE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	NO PUNTAJE - INHABILITADO FINANCIERAMENTE

NESTOR F. MENESES G.
 Comité Evaluador Técnico